

## CONVOCATORIA 2013 INTEGRACIÓN DE REVISTAS AL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT

De acuerdo con los objetivos de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), relacionados con el impulso, fortalecimiento y desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el país, con fundamento en lo establecido en su Ley Orgánica, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, tuvo a bien expedir los Lineamientos para la Operación de los Programas de Apoyo a la Consolidación Institucional y Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación del CONACYT, no sujetos a Reglas de Operación

Derivado de lo anterior y en atención al objetivo de fomentar la difusión y la divulgación de la Ciencia y Tecnología a través de publicaciones científicas y tecnológicas nacionales, el CONACYT.

### CONVOCA

A los organismos responsables de publicar revistas de Investigación Científica y Tecnológica, que cuenten con registro vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar sus propuestas con el objeto de que se integren o permanezcan en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### I. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. El director o editor de la revista, deberá actualizar o dar de alta su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del "CONACYT" [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).
2. Antes de llenar formatos, es responsabilidad del director o editor de la revista, revisar a profundidad los **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**, ya que éstos contemplan los requisitos que considera el **Comité de Expertos** para su evaluación.
3. El director o editor de la publicación deberá llenar y enviar la información solicitada en el **Formato de Solicitud**, de conformidad con lo señalado en esta Convocatoria, disponible en la página electrónica del **CONACYT** en [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).
4. Anexar los archivos solicitados en los numerales 7.1.1 (revistas electrónicas) ó 7.2.1 (revistas impresas), del Apartado "I. Presentación de Solicitudes" de esta Convocatoria, en **formato PDF (no mayores a 2 Mb cada uno)**.
5. Es responsabilidad del director o editor de la revista verificar que la **solicitud** esté **debidamente llenada** e incluya la **documentación completa**.

## CONVOCATORIA 2013 INTEGRACIÓN DE REVISTAS AL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT

6. No se dará trámite a las solicitudes que no cumplan con los requisitos indicados, se presenten de forma extemporánea o presenten documentación incompleta.
7. Para obtener el registro en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, las publicaciones en formato electrónico y en versión impresa deberán anexar a la solicitud a la que se refiere en el numeral 3 del Apartado I de esta Convocatoria, la siguiente documentación:

### 7.1 Revistas Electrónicas

#### 7.1.1 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL:

- Carta de postulación oficial firmada por el Representante Legal del organismo que publica la revista. (pdf)
- Copias simples de los dictámenes del arbitraje de los artículos recibidos (publicados y rechazados) de los 3 últimos años, a la fecha de publicación de esta Convocatoria. (pdf)
- La captura de los **datos completos** en el Formato de Solicitud de los árbitros activos durante el periodo de evaluación, incluyendo grado académico, adscripción y nivel de SNI (en el caso de los nacionales).
- Descripción detallando las funciones y responsabilidades del editor en jefe, editores asociados y consejo (junta) editorial que participan en la edición de la revista. (pdf)
- Bitácora de asignación de arbitrajes por artículo recibido autorizado o rechazado. (excel)
- Copia de los documentos oficiales que acreditan el registro de la revista en índices nacionales e internacionales en los que se encuentra registrada la revista. (pdf)
- Copia de los documentos oficiales que acreditan el registro de los servicios de resúmenes (abstracts) nacionales e internacionales en los que se encuentra la revista. (pdf)
- Copia simple de reconocimientos a los que se ha hecho acreedora la revista (premios, reconocimientos, etc.) durante los últimos 3 años a la fecha de publicación de la Convocatoria. (pdf)
- Formato de autoevaluación. (pdf)
- Captura de la dirección electrónica donde se pueden consultar los números publicados de los últimos tres años a la fecha de publicación de la Convocatoria.

## CONVOCATORIA 2013 INTEGRACIÓN DE REVISTAS AL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT

- Envío de cualquier otra información que se considere relevante para sustentar la propuesta. (pdf)
- De considerarse necesario, el Comité de Expertos solicitará información adicional.

A la documentación que se envíe en formato digital deberá enviarse en forma impresa la siguiente documentación, misma que **sólo será recibida una vez que se haya cumplido con el trámite de presentación de captura de información en el sitio del CONACYT.**

### 7.1.2 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA:

- Carta original de postulación oficial firmada por el Representante Legal de la Institución.
- Copias de los dictámenes de los arbitrajes de los artículos publicados y rechazados correspondientes al periodo bajo evaluación.
- Listado de árbitros activos durante el periodo de evaluación, indicando grado académico, adscripción y nivel de SNI (en el caso de los nacionales), junto con el resumen curricular (una cuartilla), enfatizando experiencia como árbitros y especialidad en el área que evalúan.
- CD o USB con todos los documentos descritos en el numeral 7.1.1, de esta Convocatoria.

### 7.2 Revistas Impresas

#### 7.2.1 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL:

- Carta de postulación oficial firmada por el Representante Legal del organismo que edita la revista. (pdf)
- Copias simples de los dictámenes de los arbitrajes de los artículos recibidos (publicados y rechazados) correspondientes a los 3 últimos años, a la fecha de publicación de esta Convocatoria. (pdf)
- La captura de los **datos completos** en el Formato de Solicitud, de los árbitros activos durante el periodo de evaluación, incluyendo grado académico, adscripción y nivel de SNI (en el caso de los nacionales).
- Descripción detallando las funciones y responsabilidades del editor en jefe, editores asociados y consejo (junta) editorial que participan en la edición de la revista. (pdf)

## CONVOCATORIA 2013 INTEGRACIÓN DE REVISTAS AL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT

- Bitácora de asignación de arbitrajes por artículo recibido autorizado o rechazado. (excel)
- Copia de los documentos oficiales que acreditan el registro de los índices nacionales e internacionales en los que se encuentra registrada la revista. (pdf)
- Copia de los documentos oficiales que acreditan el registro de los servicios de resúmenes (abstracts) nacionales e internacionales en los que se encuentra la revista. (pdf)
- Copia simple de reconocimientos a los que se ha hecho acreedora la revista (premios, reconocimientos, etc.) durante los últimos 3 años a la fecha de publicación de la Convocatoria. (pdf)
- Formato de autoevaluación. (pdf)
- Envío de cualquier otra información que se considere relevante para sustentar la propuesta. (pdf)
- De considerarse necesario, el Comité solicitará información adicional.

A la documentación que se envíe en formato digital deberá enviarse en forma impresa la siguiente documentación, misma que **sólo será recibida una vez que se haya cumplido con el trámite de presentación de captura de información en el sitio de CONACYT.**

### 7.2.2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA:

- Carta original de postulación oficial firmada por el Representante Legal de la Institución.
  - Copias de los dictámenes de los arbitrajes de los artículos publicados y rechazados correspondientes al periodo bajo evaluación.
  - Listado de árbitros activos durante el periodo de evaluación, indicando grado académico, adscripción y nivel del SNI (en el caso de los nacionales), junto con el resumen curricular (una cuartilla), enfatizando experiencia como árbitro y especialidad en el área que evalúa.
  - Un ejemplar de los números publicados en el periodo (últimos tres años a la fecha de publicación de la Convocatoria).
  - CD o USB con todos los documentos descritos en el numeral 7.2.1, de esta Convocatoria.
8. Una vez capturada la solicitud en el sistema, de acuerdo a lo establecido en los numerales 3 y 4 del apartado I de esta Convocatoria, el director o editor en jefe de la revista, deberá enviar o entregar directamente, la documentación impresa en carpetas, de acuerdo a lo

## CONVOCATORIA 2013 INTEGRACIÓN DE REVISTAS AL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT

especificado en el numeral 7 de este apartado, debidamente ordenadas con separadores, incluyendo índice general y subíndice por cada sección.

9. La documentación impresa se recibirá **únicamente** cuando se haya finalizado vía sistema, el llenado del Formato de Solicitud y en el periodo establecido en el calendario de la presente Convocatoria.

Dirección de Entrega: Av. Insurgentes sur 1582 4° Piso, ala sur, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, México, D.F. Tel.: 5322-7700 ext. 4023, de 9:00 a 14:00.

### II. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES GENERALES.

#### II.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. La evaluación será conducida por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del **CONACYT** y se realizará con apoyo del Comité de Expertos, cuyas evaluaciones fundamentarán la aceptación o rechazo de las mismas.
2. La integración del Comité de Expertos será determinada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico en el momento en el que se hayan recibido todas las solicitudes y con base en las áreas a las que pertenezcan las revistas.
3. La evaluación estará basada en los [Criterios Generales de Evaluación para el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica](#) que forman parte integral de la presente Convocatoria. Los integrantes del Comité de Expertos, serán los responsables de asignar a cada revista, evaluadores inscritos en el Registro **CONACYT** de Evaluadores Acreditados (RCEA).
4. Los Evaluadores Acreditados, dictaminarán cada revista, este dictamen será analizado colegiadamente por el Comité de Expertos, responsable de emitir el fallo final.

#### II.2 CONDICIONES GENERALES

1. Con la finalidad de que las propuestas sean adecuadamente evaluadas, se sugiere que en el Formato de Solicitud, **seleccione adecuadamente** el área de conocimiento, la subdisciplina y la especialidad que consideren más afín a la naturaleza de la revista.
2. En el caso de que sea de carácter multidisciplinario, se deberá indicar la disciplina principal y las disciplinas relacionadas.

## CONVOCATORIA 2013 INTEGRACIÓN DE REVISTAS AL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT

3. Sólo serán evaluadas las solicitudes registradas en el sistema del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx), que tengan incorporados los archivos obligatorios especificados en el Formato de Solicitud. (numeral 7 del apartado I de ésta Convocatoria).
4. Esta Convocatoria no acepta revistas de difusión, divulgación, debate o de información gremial.
5. Las revistas que queden incluidas en el Índice serán evaluadas periódicamente, en función de lo que estipule el Comité de Expertos.
6. A las revistas evaluadas en esta Convocatoria y que queden incluidas en el Índice, se les proporcionará el sistema de gestión editorial, apoyo técnico y capacitación al editor y su personal, para ser incluidas en el Portal del índice de e-Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT.
7. Para las revistas que forman parte del índice y que no serán evaluadas en el presente año, y que tengan interés en integrarse al Portal del índice de e-Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, podrán solicitar la instalación del sistema de gestión editorial, así como, apoyo técnico y capacitación al editor y su personal, para lo cual deberán solicitar dicho apoyo a la dirección de correo electrónico [efloresga@conacyt.mx](mailto:efloresga@conacyt.mx)
8. Para el caso de las revistas con registro vigente en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT, interesadas en recibir apoyo para impresión y/o difusión, se les informa que el apoyo que aportará el CONACYT será hasta por un monto máximo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y no podrá rebasar el 50% de los gastos anuales de impresión y/o difusión de la revista, y deberá establecerse por escrito el compromiso de aportación por el organismo responsable de la edición de la revista por el otro 50%, a más tardar el próximo 20 de septiembre del año en curso, dicho apoyo estará sujeto a disponibilidad presupuestaria del CONACYT.
9. Para todas las revistas vigentes o que ingresen al índice a partir del 2014, se les informa que los apoyos descritos en los numerales 6, 7 y 8, el CONACYT sólo dará apoyo a una de las dos opciones, es decir, para que la revista se integre al Portal del Índice de e-Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT o para impresión y/o difusión.
10. Las revistas, cuyo dictamen resulte negativo, no se integrarán o serán excluidas del Índice y sólo podrán volver a participar de la Convocatoria dos años después, con el objeto de que las recomendaciones derivadas de la evaluación sean implementadas.
11. La decisión final de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del CONACYT y del Comité de Expertos, no constituirá instancia y tendrá carácter de definitivo e inapelable.
12. Con el fin de evitar conflicto de intereses, no podrá participar en esta convocatoria, quien guarde relación con el proceso de evaluación y/o decisión.

## CONVOCATORIA 2013 INTEGRACIÓN DE REVISTAS AL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT

13. La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud e incluir la justificación correspondiente.
14. No se tomarán en cuenta las propuestas de los solicitantes que presenten reportes de adeudos o conflictos no resueltos con el CONACYT, o con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT.
15. La interpretación de la presente convocatoria, así como las cuestiones no previstas en ella, serán resueltas por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico.

### CALENDARIO

Publicación de la convocatoria:	2 de septiembre del 2013
Proceso	Fechas
Inicio de captura de solicitud en extenso	9 septiembre del 2013
Cierre de captura de solicitud en extenso	21 de octubre del 2013
Recepción de documentación impresa	22 y 23 de octubre del 2013
Publicación de resultados	2 de diciembre del 2013

### MAYOR INFORMACIÓN

Para cualquier información adicional que se requiera, con respecto a la presentación de las solicitudes relacionadas con la presente convocatoria, favor de comunicarse con las siguientes personas:

**Mtra. Lorena Archundia Navarro**  
Directora de Planeación de Ciencia

**Eldaa Flores Galicia**  
[efloresga@conacyt.mx](mailto:efloresga@conacyt.mx)

La presentación de propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa a los términos y bases, así como a la normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.